Bienes que se sacan a subasta y valor

En un solo lote:

A. Urbana, vivienda unifamiliar adosada: Sita en el passeig de Les Moreres de San Andreu, de Llavaneres, edificada sobre una parcela de terreno de 246 metros cuadrados. Consta de planta semisótano, en donde se encuentra el garaje y la bodega, con una superficie útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados; planta baja con una superficie útil de 68 metros 70 decímetros cuadrados; planta primera de 63 metros 20 decímetros, y la planta altillo con un estudio de 23 metros 62 decímetros cuadrados útiles, y una terraza de 9 metros 54 decímetros, todos cuadrados. Distribuida en las dependencias y servicios propios de esta clase de construcciones; linda: Por su frente, norte, con passeig de Les Moreres; al este, con la parcela número 5; al oeste, con la calle San Sebastiá; al sur, a través de resto finca matriz, destinada a una zona comunitaria con parcela número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.138, libro 171 de San Andreu de Llavaneres, folio 128, finca número 6.486, inscripción primera.

B. Una doceava parte indivisa de la finca urbana: Parcela de 587 metros cuadrados, integrada por dos trozos de terreno discontinuo situado uno de ellos en el extremo suroeste, de 47 metros cuadrados, destinado a servir de acceso al túnel de acceso al subterráneo a los garajes de las once futuras viviendas; linda: El resto de 47 metros cuadrados; oeste, por donde se accederá al túnel con calle San Sebastiá; sur, con avenida San Andreu; norte y este, con parcela número 1; el otro trozo de resto de finca matriz, destinado a zona comunitaria y donde esta prevista una piscina tiene una superficie de 540 metros cuadrados, con forma de T; que linda: Norte, con parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9; sur, con avenida Sant Andreu, lo que sería el tronco del pie de la T y sus brazos con las parcelas 3 y 10; este, si se toma con frente, la avenida Sant Andreu, a mano derecha (este) con parcelas 11 y 10, y con la calle San Isidre y a mano izquierda (oeste) con parcelas 1, 2 y 3, y con la calle San Sebastiá.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.079, libro de Sant Andreu de Llavaneres, folio 173, finca número 959, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 37.866.000 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Miriam Verges Ayora.—37.536.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 661/1996-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Estación de Servicio Los Martínez, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Mariano Acedo Durán sobre reclamación de 1.715.854 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998; en segunda subasta, el día 30 de octubre de 1998, y en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el perito; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que, de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Once. Piso 1.º D, zaguán tercero, tipo E del edificio sito en Murcia denominado «Ronda Norte», en la avenida General Primo de Rivera, número 4, 1.º D, escalera tercera. Destinado a oficina, que en la actualidad está ocupado por «Ortopedia Mar Menor», superficie construida 89,39 metros cuadrados y útil de 73,26 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, este, vivienda derecha F del zaguán 4; izquierda, poniente, vivienda derecha C de esta planta y zaguán; espalda, norte, calle Doctor Jiménez Díaz, y frente, sur, descansillo y caja de su escalera y patio. Consta de diferentes habitaciones, cocina y baño. Servicios: Dos ascensores y portería.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 181 del Ayuntamiento de Murcia, sección primera, tomo 2.823, folio 42, finca número 14.497.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—37.803.

NAVALCARNERO

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 460/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por entidad «Los Monteros, Sociedad Cooperativa», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se describirá, por primera vez, para el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.015.930 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, adosada con otra a su derecha, tres plantas, superficie de 163 metros cuadrados, con terreno de jardín, varias dependencias, levantada sobre parcela señalada con el número 17, superficie de 545,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, libro 20 de Arroyomolinos, tomo 824, folio 170, finca número 1.238, camino Bosque, 6.

Y para que sirva asimismo de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Navalcarnero a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.752.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Blas Tomás Ibáñez y doña María Isabel Sancho Sanchis, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fueza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Vivienda puerta cuarta, situada en segunda planta alta del edificio en Ontinyent, calle Caputxins, 3, cuarta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 441, libro 234, folio 42, finca número 20.125. Valorada en 5.502.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 17 de junio de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—37.808.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 3/1998, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcañiz, contra don José L. Ibáñez Iscar, doña Amparo Iscar Barceló y don Manuel Ibáñez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer postura, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa unifamiliar, en Yatova, partida Río Juanes. Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 744, libro 25 de Yatova, folio 153, finca número 2.040. Precio para subasta: 7.560.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y, para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y, para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 17 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—37.636-*.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 131, número 461/1995, a instancias de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Juan Ramón Sena García y doña María Luisa Iglesias Murciano, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Chalé sito en Chiva, partida de la Sierra, urbanización «Cumbres de Calicanto», calle Puerot Pajares, parcela número 300 de la zona de Santo Domingo. Inscrita al tomo 660, libro 197, finca registral número 26.617.

Precio de su tasación 7.557.500 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 22 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—37.859.

RONDA

Edicto

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga), a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jesús Salvador Ordóñez Castillero y doña María Concepción González Pérez, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada, descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 8 de octubre de 1998.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 11 de noviembre de 1998.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1998.

Todas ellas a las doce horas, y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas algunas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 37. Vivienda dúplex, número 12, en plantas segunda y tercera del edificio en Ronda, calle Granada, número 62. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, teniendo, además, en planta tercera una terraza de 15 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca propiedad de Rondiversa; izquierda, vivienda dúplex número 11, y fondo, prolongación de calle Montes.

Cuota: 3,06 por 100.

Título: El de compra a la mercantil «Rondeña de Inversiones, Sociedad Anónima» mediante escritura otorgada en Ronda, el día 3 de junio de 1987, ante el Notario don Fernando Martínez Martínez.

Inscripción: Obra al tomo 449, libro 316, folio 140, finca número 19.892, inscripción tercera.

Valor: Se valora la finca, a efectos de subasta, en 11.937.500 pesetas.

Dado en Ronda a 18 de junio de 1998.—La Secretaria.—37.514.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota (Cádiz),